

## **INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2008**

Macas, 30 de Marzo de 2009

Señor:

**SOCIO DE JAIME LITUMA CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA.**

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles algunas de las novedades presentadas en el transcurso del año 2008, según los balances del año en mención, detectándose que las asambleas se han cumplido de acuerdo a la ley de compañías, dejando constancia de todo lo actuado.

Dentro del área contable se ha mejorado el control de facturas ya que en muchos de los casos cuando se trabaja en comunidades no existe facturación por lo que se está manejando las liquidaciones de compra. Se continúa actualizando paquetes informáticos siempre que el SRI lo disponga.

Con los compromisos adquiridos en este año se incrementó la maquinaria y se tiene previsto incrementar y mejorar más maquinaria por lo que mi sugerencia es que se maneje adecuadamente el control operativo ya que es indispensable de un personal técnico adicional que este al frente de los trabajos y que así no exista mayores inconvenientes tanto con el personal como con la maquinaria.

De acuerdo a los ingresos asciende a 262.071,36 dólares y sus egresos a 250.985,68 dólares, dándose una utilidad de 11.085,68 dólares; por crédito tributario 2.845,32 dólares más el impuesto a la renta pagado por anticipado del año 2008 \$. 2.106,41 suman: \$ 4.951,73. Los gastos más significativos son los sueldos salarios y remuneraciones y aportes al seguro social es 13,14%, gasto combustibles y lubricantes un 19,18%, en compra de bienes un 20,54%, gasto transporte con un 12,50%, en reparación y mantenimiento un 9,06%; lo que da un total porcentual de 74,42%.

Mi sugerencia va hacia la gerencia para que se controle el rubro de sueldos salarios y demás remuneraciones exigiendo al personal como requisito de ingreso obtener el RISE ya que mediante este documento la gerencia no tendrá problemas con el personal que en muchos de los casos no son permanentes. Inconvenientes ya notificados mediante el SRI y que dentro de los gastos reales de este rubro no fueron tomados en cuenta.

En cuanto se refiere a combustibles y reparación de maquinaria es importante aclarar que una vez obtenido el permiso por Ministerio de hidrocarburos se debe manejar un control más estricto del combustible, por lo que para ello es necesario colocar un horómetro en cada vehículo permitiendo así que se lleve un control diario del operador o chofer. En lo que se refiere al mantenimiento de cada vehículo si bien es cierto se ha venido sugiriendo en años anteriores remplazar maquinaria de malas a mejores condiciones; tal es el caso que cierta maquinaria sufrió daños mayores y por el costo elevado de importación no se pudo adquirir en menor tiempo por lo que se sustrajeron las piezas de mayor importancia de la maquina dejando totalmente muerta operativamente hablando. Pero en la mayoría de los casos si habido resultados significativos, por lo tanto debo reiterar mi sugerencia para que estos cambios continúen mejorándolos en su totalidad.

Ha existido un incremento significativo en el rubro transporte por lo que recomiendo que se incremente volquetes para los trabajos y así evitar alquilar vehículos para el transporte.

Es todo cuanto puedo informar y recomendar.

Atentamente,



Leg. Emp. Milton Marín  
COMISARIO